

Tercero. Que por el Patronato de la Fundación se proceda a realizar las actuaciones necesarias en orden a inscribir en los Registros correspondientes, a nombre de la Fundación, los bienes y derechos de los que es titular, remitiéndose a este Protectorado la correspondiente documentación acreditativa de la inscripción practicada.

Cuarto. La presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el artículo 114.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 29 de mayo de 2000.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se aprueba la relación de solicitudes admitidas, excluidas y en lista de espera de las Escuelas Infantiles.*

Vistas las actas de las Comisiones de Valoración de todos los Centros, así como las reclamaciones formuladas contra las mismas, y en cumplimiento del art. 13 del Decreto 61/1990, de 27 de febrero, en la redacción dada por el Decreto 40/1993, de 13 de abril, sobre el sistema de adjudicación

de plazas en Escuelas Infantiles gestionadas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de solicitudes admitidas y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de las excluidas con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Delegación Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle Héroes de Toledo, s/n, Sevilla, 41005, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación, conforme lo prevenido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 15 de junio de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 8 de junio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el Sector Público Local Andaluz, correspondiente al ejercicio 1997.*

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. OCHO DE HUELVA

*EDICTO. (PD. 1693/2000).*

C/ San Cristóbal, núm. 15-1.ª planta.  
959/24.76.12-959/28.28.21-959/28.36.42.

Negociado: 1R.

Número de Identificación General: 21025008199600249.  
Procedimiento: Ejecutivos 284/1996.

Sobre reclamación de cantidad de Zardoya Otis, S.A., Procuradora Sra. García Uroz, Pilar, Letrado Sr. Prieto Vicente, contra Construcciones Pedimar, S.L.

Don Juan González Rodríguez Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 8 de Huelva.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 284/1996 se tramite procedimiento de Ejecutivos 284/1996, a instancia de Zardoya Otis, S.A., contra Construcciones Pedimar, S.L, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera

vez y en término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2000 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 1903000017028496 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá

que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de no poder llevar a efecto la notificación personal al demandado del señalamiento de las subastas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Una participación indivisa de una nonava parte indivisa de la finca urbana uno, planta de sótano, destinada a garaje, del edificio, sito en Huelva, con fachada a calle Villanueva de los Castillejos, marcado con el número diez. Tiene su entrada por la calle de la espalda, denominada Blanca Paloma, números diecisiete y diecinueve. Superficie construida de 914,66 metros cuadrados y útil de 200,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-2, al Tomo 1.681, Libro 283 folio 51, finca registral núm. 62.064.

Tipo de subasta: 1.180.000 ptas.

Dado en Huelva a ocho de junio de dos mil.- El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 1660/2000).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 9/2000.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Limpieza y aseo.
  - b) Lugar de ejecución: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - c) Plazo de ejecución: 1 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001.
3. Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento de adjudicación: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Siete millones de pesetas (7.000.000 de ptas.) (42.070,85 euros).
5. Garantía. Provisional: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000 ptas.) (841,42 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General.
  - b) Domicilio: Plaza de España, núm. 19, cuarta planta.
  - c) Localidad y código postal: Cádiz, 41071.
  - d) Teléfono: 956/00.82.35.
  - e) Telefax: 956/00.81.73.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los arts. 16 al 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo sexto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz (Plaza de España, núm. 19-bajo).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener las ofertas: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Fecha: El quinto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncio: Por parte de los adjudicatarios.

Cádiz, 18 de mayo de 2000.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.